

 Unidad para las Víctimas	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>	Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 29/01/2026 Página <b>1</b> de <b>40</b>

# **PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**PIGA - 2026**

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>	Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 29/01/2026 Página <b>2</b> de <b>40</b>

## **TABLA DE CONTENIDO**

1	INTRODUCCIÓN .....	4
2	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA .....	4
3	OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA.....	5
4	ALCANCE DEL SISTEMA.....	5
5	TÉRMINOS Y DEFINICIONES DEL SISTEMA .....	7
6	CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	10
6.1	De la organización.....	10
6.1.1	Misión .....	10
6.1.2	Visión .....	11
6.1.3	Localización de las Direcciones Territoriales y sus sedes administrativas .....	11
6.1.4	Servicios prestados por la Unidad .....	12
6.1.5	Organigrama .....	12
6.1.6	Mapa de procesos .....	13
6.2	Usuarios y partes interesadas .....	13
7	INSTRUMENTOS DE LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL .....	14
7.1	Matriz DOFA .....	14
7.2	Matriz de riesgos.....	14
7.3	Plan de implementación .....	14
7.4	Validación de las condiciones físicas ambientales .....	15
8	CICLO DE VIDA DEL SISTEMA .....	15
8.1	Antes .....	15
8.2	Durante .....	15
8.3	Después .....	16
9	PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL .....	16
9.1	Programa de ahorro y uso eficiente del agua .....	16
9.2	Programa de eficiencia energética .....	17
9.2.1	Plan de Auditoría Energética.....	18
9.3	Programa Manejo integral de residuos sólidos.....	19
9.4	Programa de buenas prácticas cero papel.....	20
9.5	Programa de compras sostenibles .....	20
9.6	Programa prácticas sostenibles .....	20
10	SEGUIMIENTO Y CONTROL .....	22

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>	Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 29/01/2026 Página <b>3</b> de <b>40</b>

10.1 Indicadores de seguimiento y evaluación del PIGA .....	22
10.1.1 Mecanismos de seguimiento, reporte y mejora continua .....	23
10.2 Seguimiento a los programas del sistema de gestión ambiental .....	23
11 ANEXOS .....	24
Control de cambios.....	38

### **TABLA DE TABLAS**

Tabla 1 Alineación del Sistema de Gestión Ambiental con los ODS y Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas.....	6
Tabla 2 Información general UARIV.....	10
Tabla 3 Información general de las sedes administrativas .....	11
Tabla 4 Programas de gestión ambiental del SGA.....	16
Tabla 5 Ficha técnica del programa de ahorro y uso eficiente de agua .....	24
Tabla 6 Ficha técnica del programa de eficiencia energética .....	26
Tabla 7 Ficha técnica del programa de manejo integral de residuos sólidos .....	27
Tabla 8 Ficha técnica programa de buenas prácticas cero papel .....	29
Tabla 9 Ficha técnica programa de compras públicas sostenibles .....	30
Tabla 10 Ficha técnica programa de prácticas sostenibles .....	31
Tabla 11 Clasificación de residuos aprovechables y peligrosos .....	32

### **TABLA DE ILUSTRACIONES**

Ilustración 1 Organigrama UARIV .....	12
Ilustración 2 Mapa de procesos UARIV .....	13
Ilustración 3 Partes Interesadas UARIV .....	14

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>	Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 29/01/2026 Página 4 de 40

## 1 INTRODUCCIÓN

El presente documento de planeación parte de un diagnóstico ambiental y normativo, en el cual se contemplan todas las dependencias y áreas de la Unidad para Las Víctimas; dentro de este Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, se establecen los lineamientos necesarios para controlar, prevenir y minimizar los impactos ambientales negativos y fomentar acciones para garantizar impactos ambientales positivos generados durante el desarrollo de las actividades, productos y servicios de la Unidad; lo anterior, con el objetivo de mejorar continuamente el desempeño ambiental de la entidad.

Por tal motivo la Unidad desde su Sistema de Gestión Ambiental, destina esfuerzos con el objetivo de fortalecer la cultura ambiental de los funcionarios, contratistas y colaboradores mediante el fomento de buenas prácticas ambientales, que permitan a la entidad alcanzar un ahorro y uso eficiente de los recursos empleados para el desarrollo de sus actividades, contribuyendo de esta forma al compromiso que tiene la UARIV en su política ambiental referente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, principios del Pacto Global de Naciones Unidas y requisitos legales y otros requisitos.

Lo anterior, enmarcado y alineándose con la Agenda 2030 del Departamento Nacional de Planeación del Gobierno Nacional Colombiano, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas al conformar el grupo de Entidades del Orden Nacional resalta la importancia de contribuir a las metas de esta; por tal motivo, se adelantaron esfuerzos para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental bajo el estándar del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la norma internacional NTC ISO 14001:2015.

Aunado a lo anterior, el Sistema de Gestión Ambiental da cumplimiento a uno de los objetivos del Sistema Integrado de Gestión, así: *“Impulsar estrategias, programas y controles necesarios para alcanzar una mayor responsabilidad sobre la protección del medioambiente, por medio de la identificación de sus impactos ambientales, establecimiento, aplicación y evaluación de controles que permitan mejorar continuamente el sistema y el desempeño ambiental.”*

## 2 POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se compromete con la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación, la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, la gestión integral de los residuos, el uso eficiente del agua y la energía, la reducción del consumo de papel y la implementación de compras sostenibles, en alineación con los principios de sostenibilidad ambiental, responsabilidad social y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Asimismo, la UARIV se compromete a cumplir los requisitos legales ambientales aplicables, asignar los recursos necesarios, fortalecer la comunicación y la participación y toma de conciencia de las partes interesadas, aplicar buenas prácticas ambientales y a la mejora continua del desempeño del Sistema de Gestión Ambiental mediante planes y programas, de

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>	Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 29/01/2026 Página <b>5</b> de <b>40</b>

acuerdo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la Norma ISO 14001:2015 a todos los procesos y sus sedes administrativas a nivel territorial.

### **3 OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA**

El Sistema de Gestión Ambiental – SGA tendrá los siguientes objetivos:

- ✓ *Fomentar la cultura ambiental y toma de conciencia mediante el desarrollo de actividades estratégicas que permitan la apropiación bajo el marco de la Responsabilidad Social y sostenible en la UARIV.*
- ✓ *Evaluar el desempeño ambiental mediante la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales y el seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, en atención a la Responsabilidad Social y sostenible en la UARIV y la mejora continua del sistema.*
- ✓ *Implementar acciones orientadas a la adopción de principios de sostenibilidad ambiental y a la contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, mediante estrategias articuladas de fomento, prevención y control de los impactos ambientales generados por las actividades de la UARIV.*
- ✓ *Cumplir los requisitos legales ambientales que puedan impactar la misionalidad de la UARIV mediante su identificación y seguimiento, con el propósito de contribuir la gestión ambiental y la mejora continua del sistema.*

### **4 ALCANCE DEL SISTEMA**

El Sistema de Gestión Ambiental de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se implementa, mantiene y mejora conforme al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y a la norma técnica colombiana NTC ISO 14001:2015, aplicando a todos los procesos, sedes a nivel nacional y territorial, centros regionales y zonas de influencia, así como a los funcionarios, contratistas, colaboradores, visitantes y demás partes interesadas que intervienen en las actividades, productos y servicios de la entidad.

En este marco, el alcance del Sistema comprende el análisis del contexto organizacional, las necesidades y expectativas de las partes interesadas, los riesgos y oportunidades, los aspectos e impactos ambientales identificados, los requisitos legales y otros requisitos aplicables, y la implementación de acciones orientadas a la protección del ambiente, la prevención de la contaminación y la mejora del desempeño ambiental.

Además, el Sistema se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con principios de sostenibilidad y responsabilidad ambiental reconocidos a nivel internacional y con las bases del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional, que orientan la formulación, ejecución y seguimiento de los programas y documentos del Sistema.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>	Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 29/01/2026 Página <b>6</b> de <b>40</b>

Tabla 1 Alineación del Sistema de Gestión Ambiental con los ODS y Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas

<b>PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	<b>ALINEACIÓN SGA UARIV</b>	
Principio 7: Apoyar un enfoque de precaución respecto a los desafíos del medio ambiente.	Política ambiental, Programa de compras sostenibles, Anexo guía para la supervisión SGA, inclusión de requisitos técnicos ambientales en procesos contractuales seguimiento a los programas de gestión ambiental.	
Principio 8: Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.	Política ambiental, Guía de buenas prácticas ambientales, Programa de prácticas sostenibles, fechas de conmemoración ambiental, jornadas de sensibilización ambiental.	
Principio 9: Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.	Programa de prácticas sostenibles, Programa de compras sostenibles, Programa de buenas prácticas Cero Papel, inclusión de requisitos técnicos en procesos contractuales de arrendamiento, transporte, aseo y cafetería y demás adquisición de productos y servicios.	
<b>ODS Y BASES PND 2022 - 2026</b>	<b>ALINEACIÓN SGA UARIV</b>	
Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática  Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida	Política del SGA, Guía de buenas prácticas ambientales, programa de prácticas sostenibles y programa de eficiencia energética
Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna		Política del SGA, Guía de buenas prácticas ambientales, programa de ahorro y uso eficiente de agua y energía.
Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles		Política del SGA, Guía de buenas prácticas ambientales, programa de prácticas sostenibles, programa de buenas prácticas cero papel, programa de compras sostenibles, programa de ahorro y uso eficiente de agua, programa de eficiencia energética y programa de manejo integral de residuos sólidos.
Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos		Política del SGA, Guía de buenas prácticas ambientales, programa de prácticas sostenibles, programa de buenas prácticas cero papel, programa de compras sostenibles, programa de eficiencia energética y Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

**NOTA:** Es importante mencionar que el alcance al ODS 7 para la UARIV corresponde a la meta 7.3.a desde 2025 a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables,

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>	Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 29/01/2026 Página <b>7</b> de <b>40</b>

la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

## 5 TÉRMINOS Y DEFINICIONES DEL SISTEMA

**Actuar:** Emprender acciones para mejorar continuamente.

**Alta dirección:** Persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel.

**Amenaza:** Son todos los elementos o acciones que pueden constituir un peligro para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

**Aprovechamiento:** Es la actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje.

**Aspecto Ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente.

**Amenaza:** Son todos los elementos o acciones que pueden constituir un peligro para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

**Ciclo de vida:** Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto (o servicio), desde la adquisición de la materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final.

**Cliente interno:** Conjunto de servidores públicos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y los Operadores de los programas y/o servicios que presta la Unidad.

**Comunidad internacional:** Para efectos del PIGA corresponden al conjunto de personas jurídicas del nivel internacional que hacen parte de un sistema, como son: Sistema Internacional de Protección de DDHH, Sistema de Naciones Unidas, Cooperantes no institucionalizados o individuales, países receptores (consulados o defensorías) y Cooperantes institucionales de acuerdo con clasificación APC.

**Condición ambiental:** Estado o característica del medio ambiente, determinado en un punto específico en el tiempo.

**Debilidad:** Son deficiencias, barreras y obstáculos internos que le impiden alcanzar las metas fijadas con anterioridad.

**Desempeño ambiental:** Desempeño relacionado con la gestión de aspectos ambientales.

**Disposición final:** Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>	Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 29/01/2026 Página <b>8</b> de <b>40</b>

debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

**Eficacia:** Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se logran los resultados planificados.

**Entidades nacionales y territoriales:** Conjunto de entidades públicas del nivel gubernamental y estatal en los órdenes nacionales y territoriales y demás organizaciones públicas o privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, que tiendan a la atención y reparación integral de las víctimas.

**Fortaleza:** Son aquellas características propias de la entidad que le ayudan a alcanzar los objetivos marcados. Se tratan de factores internos, que pueden ser controlados por la propia Entidad.

**Gestor Ambiental:** es la persona natural y/o jurídica responsable de garantizar la ejecución, seguimiento y control de las políticas, acciones y actividades del plan de gestión ambiental.

**Hacer:** Implementar los procesos según lo planificado.

**Indicador:** Representación medible de la condición o el estado de las operaciones, la gestión, o las condiciones.

**Impacto Ambiental:** Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

**Manejo integral:** Es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final, importación y exportación de residuos o desechos peligrosos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para proteger la salud humana y el ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales residuos o desechos.

**Medición:** Proceso para determinar un valor.

**Medio ambiente:** Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.  
**Mejora continua:** Actividad recurrente para mejorar el desempeño.

**Objetivo ambiental:** Objetivo establecido por la organización, coherente con su política ambiental.

**Oportunidad:** Son los elementos del entorno que la entidad puede aprovechar para el logro efectivo de sus metas y objetivos.

**Organizaciones privadas:** Empresa u organización con fines de lucro que es propiedad de inversionistas particulares. Así, el socio mayoritario no necesariamente es una persona, sino

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>	Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 29/01/2026 Página <b>9</b> de <b>40</b>

que también puede ser otra compañía, siempre y cuando esta no pertenezca al Estado. En los subgrupos de partes interesadas identificados se encuentran el Ente Certificador, Organizaciones públicas, privadas, Medios de Comunicación, ARL, Proveedores de Servicios, Gestores de Residuos Peligrosos / Receptor de Residuos Peligrosos, entre otros.

**Planificar:** Establecer los objetivos ambientales y los procesos necesarios para generar y proporcionar resultados de acuerdo con la política ambiental de la organización.

**Política ambiental:** Intenciones y dirección de una organización, relacionadas con el desempeño ambiental, como las expresa formalmente su alta dirección.

**Prevención de la contaminación:** Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos.

**Requisitos:** son los criterios técnicos, legales y demás que una organización debe cumplir para el cumplimiento y funcionamiento de un sistema.

**Residuo ordinario:** Es todo residuo sólido de características no peligrosas que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, es recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo.

**Residuo orgánico:** Son residuos o materiales primordialmente de origen animal y/o vegetal; su principal característica es su rápida degradación.

**Residuo sólido:** Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barro y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables.

**Residuo sólido aprovechable:** Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo.

**Riesgo:** Efecto de la incertidumbre.

**Riesgos y oportunidades:** Efectos potenciales adversos (amenazas) y efectos potenciales beneficiosos (oportunidades).

**Seguimiento:** Determinación del estado de un sistema, un proceso o una actividad.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>	Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 29/01/2026 Página <b>10</b> de <b>40</b>

**Sistema de gestión ambiental:** Parte del sistema de gestión usado para gestionar aspectos ambientales, cumplir con los requisitos legales y otros requisitos, y abordar los riesgos y oportunidades.

**Sociedad:** Conjunto de personas, pueblos o naciones que conviven bajo normas comunes.

**Verificar:** Hacer el seguimiento y medir los procesos respecto a la política ambiental, incluidos sus compromisos, objetivos ambientales y criterios operacionales, e informar de sus resultados.

## 6 CONTEXTO INSTITUCIONAL

A través de la Ley 1448 de junio de 2011, se crea la Unidad Especial con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Posteriormente, se prorroga la vigencia de esta Ley, a través de la Ley 2078 de 2021, por 10 años más.

La Unidad tiene por objetivo coordinar el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la ejecución e implementación de la Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las mismas en los términos establecidos por la Ley.

### 6.1 De la organización

La Unidad tiene su sede en Bogotá D. C., en donde funciona la Dirección General, aprobada mediante Decreto 4802 de 2011, además cuenta con veinte (20) Direcciones Territoriales con treinta y dos (32) sedes administrativas y treinta y cinco (35) Centros Regionales, en donde se atiende la ciudadanía en general y las víctimas de los 1.123 municipios del país con el fin de implementar la política pública de atención, asistencia y reparación a las víctimas.

Tabla 2      Información general UARIV

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	Unidad para las Víctimas
<b>NIT</b>	900.490.473 – 6
<b>DIRECCIÓN</b>	Sede de Nivel Nacional ubicada en la Carrera. 85d #46 <sup>a</sup> – 65, Complejo Logístico San Cayetano – Bogotá
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	7512: Actividades Ejecutivas de la Administración Pública en General
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	Lilia Clemencia Solano Ramírez
<b>A.R. L</b>	POSITIVA Compañía de Seguros
<b>CLASE DE RIESGO</b>	I – II y V

#### 6.1.1 Misión

Garantizar la implementación de una política de víctimas efectiva, eficiente, articulada e integral, con enfoque territorial, diferencial y de centralidad en las víctimas, que contribuya a la superación de su situación de vulnerabilidad y el goce efectivo de sus derechos.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>	Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 29/01/2026 Página <b>11</b> de <b>40</b>

### **6.1.2 Visión**

En 2031, la Unidad para las Víctimas ha contribuido a la reparación integral de las víctimas para el goce efectivo de sus derechos, la reconstrucción de sus proyectos de vida, la transformación de sus territorios y a que tengan un rol protagónico en la construcción de la paz.

### **6.1.3 Localización de las Direcciones Territoriales y sus sedes administrativas**

La Unidad para las Víctimas, cuenta con una sede administrativa principal localizada en la ciudad de Bogotá, localidad N° 10 de Engativá; así mismo, cuenta con instalaciones físicas y espacios de trabajo necesarios para el desarrollo de sus procesos. Asimismo, actualmente la Entidad cuenta con treinta y un (31) sedes a nivel territorial, que se identifican y ubican así:

Tabla 3      Información general de las sedes administrativas

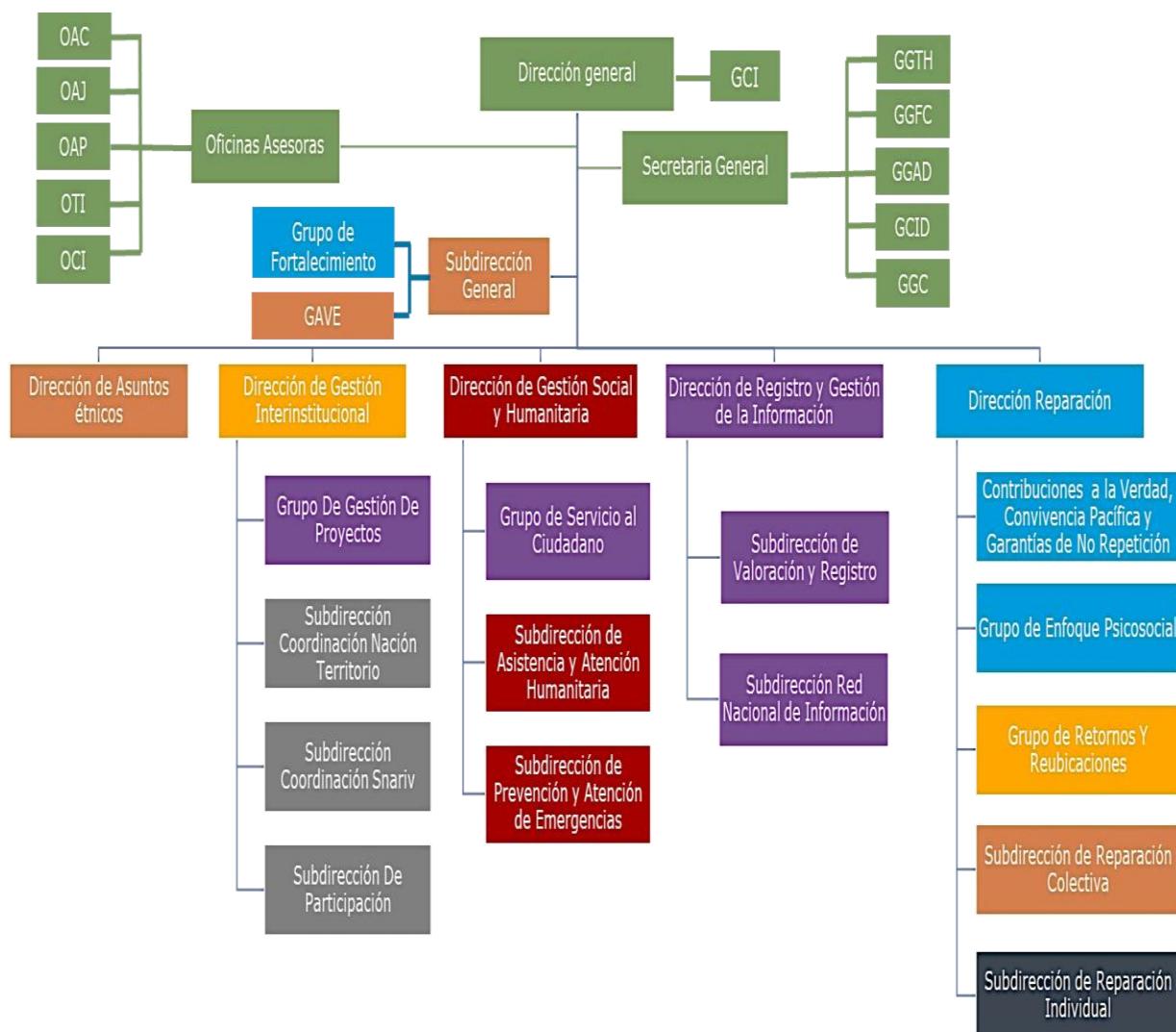
<b>ÍTEM</b>	<b>NIVEL TERRITORIAL</b>	<b>SEDE</b>
1	Dirección Territorial Antioquia	Medellín
2	Dirección Territorial Atlántico	Barranquilla
3	Dirección Territorial Bolívar Y San Andrés	Cartagena
4	Dirección Territorial Caquetá Y Huila	Florencia
5	Dirección Territorial Caquetá Y Huila	Neiva
6	Dirección Territorial Cauca	Popayán
7	Dirección Territorial Central	Ibagué
8	Dirección Territorial Central	Tunja
9	Dirección Territorial Cesar Y Guajira	Riohacha
10	Dirección Territorial Cesar Y Guajira	Valledupar
11	Dirección Territorial Chocó	Quibdó
12	Dirección Territorial Eje Cafetero	Manizales
13	Dirección Territorial Eje Cafetero	Armenia
14	Dirección Territorial Eje Cafetero	Pereira
15	Dirección Territorial Magdalena	Santa Marta
16	Dirección Territorial Magdalena	Santa Marta
17	Dirección Territorial Magdalena Medio	Barrancabermeja
18	Dirección Territorial Meta Y Llanos Orientales	Villavicencio
19	Dirección Territorial Meta Y Llanos Orientales	San José del Guaviare
20	Dirección Territorial Meta Y Llanos Orientales	Puerto Carreño
21	Dirección Territorial Meta Y Llanos Orientales	Yopal
22	Dirección Territorial Meta Y Llanos Orientales	Inírida
23	Dirección Territorial Meta Y Llanos Orientales	Mítú
24	Dirección Territorial Nariño	Pasto
25	Dirección Territorial Norte De Santander Y Arauca	Arauca
26	Dirección Territorial Norte De Santander Y Arauca	Cúcuta
27	Dirección Territorial Putumayo	Mocoa
28	Dirección Territorial Santander	Bucaramanga
29	Dirección Territorial Sucre	Sincelejo
30	Dirección Territorial Urabá- Darién	Apartadó
31	Dirección Territorial Valle	Cali

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>	Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 29/01/2026 Página <b>12</b> de <b>40</b>

#### **6.1.4 Servicios prestados por la Unidad**

Los productos y/o servicios que actualmente presta la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas son los establecidos en el Portafolio de Servicios (se encuentra en la página web, enlace de transparencia), y en la caracterización de los procesos (bienes y servicios a otras partes interesadas). Estos se controlan bajo los lineamientos del procedimiento Salida No Conforme.

### **6.1.5 Organigrama**



## Ilustración 1 Organigrama UARIV

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Código: 162,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 10
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 29/01/2026 Página 13 de 40

### 6.1.6 Mapa de procesos

El mapa de procesos ayuda a visualizar todos los procesos, procedimientos y actores claves, además, permite identificar la línea operativa de la entidad.



Ilustración 2 Mapa de procesos UARIV

### 6.2 Usuarios y partes interesadas

Para efectos del sistema, las partes interesadas establecidas por la Unidad pueden directas o indirectas.

**Las Partes Interesadas Directas son:** Entidades nacionales y territoriales, Sociedad, Organizaciones Privadas, Comunidad Internacional y Cliente Interno.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>	Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 29/01/2026 Página <b>14</b> de <b>40</b>



Ilustración 3 Partes Interesadas UARIV

**La Partes Interesadas Indirectas son:** Víctimas del conflicto armado denominadas al interior del sistema de gestión “Víctimas Autónomas” considerando que ellos son los clientes directos de los procesos misionales, su identificación se encuentra en los diferentes sistemas de información que alimenta el Registro Único de Víctimas.

Los requisitos del cliente interno se encuentran definidos en la caracterización de los procesos y en la identificación de los servicios no conformes de los procesos misionales de la Entidad.

## 7 INSTRUMENTOS DE LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

El sistema de gestión ambiental tendrá como instrumentos de planificación los siguientes:

### 7.1 Matriz DOFA

Bajo los parámetros establecidos por la Oficina Asesora de Planeación – OAP, se incluyeron las posibles debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas del contexto estratégico del Sistema de Gestión Ambiental y se definieron los lineamientos en materia ambiental y acompañamiento de las Direcciones Territoriales y Procesos durante el desarrollo de las actividades.

### 7.2 Matriz de riesgos

El Sistema de Gestión Ambiental realiza la identificación y control de riesgos asociados con aspectos e impactos ambientales, riesgos institucionales, requisitos legales y otros requisitos, objetivos ambientales, contexto estratégico, condiciones ambientales y potenciales situaciones de emergencia ambiental.

### 7.3 Plan de implementación

Para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental se identifican, planifican, comunican y realizan actividades necesarias para asegurar el cumplimiento de cada una de las obligaciones asociadas con la gestión ambiental de la Unidad; las cuales quedan consolidadas en el plan de implementación.

El plan de implementación está estructurado bajo el ciclo PHVA, en donde se establecen actividades a realizar por los diferentes actores y responsables del sistema. Dentro de los principales temas establecidos para el apoyo en la implementación, mantenimiento y mejora

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>	Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 29/01/2026 Página <b>15</b> de <b>40</b>

del Sistema de Gestión, los cuales se actualizan y socializan cada vigencia bajo los parámetros establecidos por la Oficina Asesora de Planeación – OAP.

#### **7.4 Validación de las condiciones físicas ambientales**

Para la identificación de las condiciones ambientales internas y externas que puedan afectar el desempeño ambiental de la Unidad para las Víctimas, el Sistema de Gestión Ambiental elabora e implementa la "*Guía para la Identificación de Condiciones Ambientales*" identificado con el código 162,18,04-7 y el "*Formato Reporte de Condiciones Ambientales*" identificado con el código 162,18,15-58.

**Esta identificación estará a cargo de los gestores ambientales designados en cada sede territorial, proceso, dependencia o área**, quienes además serán los responsables de impulsar las actividades y responsabilidades del Sistema de Gestión Ambiental; especialmente en el componente de la adecuada y completa identificación de las condiciones ambientales de acuerdo con la realidad de las sedes administrativas de la entidad y su entorno.

### **8 CICLO DE VIDA DEL SISTEMA**

Para garantizar la implementación del sistema de gestión ambiental, la Unidad adelanta el análisis del ciclo de vida del sistema, así:

#### **8.1 Antes**

Hace referencia a la planificación de actualización del PIGA, contemplando diferentes factores que puedan afectar el desempeño del SGA, dentro de los cuales encontramos:

- ✓ *Desempeño de indicadores de programas de gestión ambiental en vigencias anteriores.*
- ✓ *Compromisos asociados con la política del Sistema de Gestión Ambiental.*
- ✓ *Oportunidades de mejora identificadas en ejercicios de auditoría interna y externa.*
- ✓ *Cambios asociados con requisitos legales y otros requisitos.*
- ✓ *Oportunidades de mejora identificadas durante la aplicación del plan de acción y plan de implementación en vigencias anteriores.*
- ✓ *Cambios en aspectos e impactos ambientales generados en la Unidad según lineamientos establecidos en la "Guía para la Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales" identificado con el código 162,18,04-8, incluyendo condiciones ambientales.*
- ✓ *Intenciones de la alta dirección, incluyendo cambios dentro de la Unidad.*
- ✓ *Identificación de necesidades y expectativas y dimensiones que permitan la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental.*
- ✓ *Desempeño del Sistema de Gestión Ambiental en ejercicios de auditorías internas y externas.*

#### **8.2 Durante**

Se refiere al cronograma de planificación de actividades del PIGA, el cual se elabora contemplando necesidades y/o requerimientos asociados a los estándares del Modelo

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>	Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 29/01/2026 Página <b>16</b> de <b>40</b>

Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la norma internacional ISO 14001:2015, compromisos y objetivos de la política ambiental de la Unidad, adhesión al Pacto Global de Naciones Unidas y Objetivos de Desarrollo Sostenible, requisitos legales y otros requisitos, y demás aspectos identificados que contribuyan con la mejora continua desempeño ambiental de la Unidad.

### **8.3 Despues**

Hace referencia al seguimiento realizado del cronograma establecido y cada uno de los indicadores de los programas de gestión ambiental contenidos dentro del PIGA, este seguimiento se realiza a través de la “Matriz de Seguimiento a Programas de Gestión Ambiental” identificado con el código 762,18,15-54.

## **9 PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL**

La Unidad de acuerdo con su adhesión al Pacto global de las Naciones Unidas, en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los requisitos legales y otros requisitos; establece seis (6) programas de gestión ambiental, con la finalidad de controlar, prevenir y minimizar los aspectos e impactos ambientales significativos y evaluar la eficacia de las acciones establecidas, de igual forma se establecen indicadores de gestión en cada uno de los programas para realizar la evaluación de estos, así:

Tabla 4      Programas de gestión ambiental del SGA

<b>PROGRAMA</b>	<b>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO</b>
Ahorro y uso eficiente del agua	SGA / Dirección territorial
Eficiencia energética	SGA / Dirección territorial
Manejo integral de residuos sólidos	SGA / Dirección territorial
Buenas prácticas cero papel	SGA
Compras públicas sostenibles	SGA
Prácticas sostenibles	SGA

Con el fin de fortalecer la conservación de los recursos naturales y promover buenas prácticas ambientales que optimicen el uso de los recursos institucionales, se implementan acciones orientadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, en especial en lo relacionado con el uso eficiente de los recursos, el consumo y la reducción de gases de efecto invernadero. A continuación, se presentan los programas de gestión ambiental de la UARIV (Ver Tabla 4).

### **9.1 Programa de ahorro y uso eficiente del agua**

En el marco de la problemática a nivel mundial relacionada con el acceso y disponibilidad del recurso hídrico y de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6 – “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos” y el 12 – “Producción y consumos responsables”, desde el Sistema de Gestión Ambiental, se establecen e implementan prácticas ambientales enfocadas a lograr un ahorro y uso eficiente del recurso hídrico utilizando su desperdicio y mal uso.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>	Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 29/01/2026 Página <b>17</b> de <b>40</b>

Estas actividades se documentan en la "Guía de Buenas Prácticas Ambientales", de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión Ambiental, y parten de un diagnóstico del estado actual de la entidad en dónde se logra identificar falencias en cuanto al control del consumo del recurso hídrico en la Unidad; con base en lo anterior, se establecen dichas actividades con el objetivo de lograr una mejora continua en el desempeño ambiental de la entidad y fomentar una cultura de responsabilidad ambiental en el interior de esta. Dentro de las actividades encontramos:

- ✓ *Inclusión de requisitos mínimos técnicos ambientales en procesos contractuales de arriendo de sedes administrativas referentes al tipo de baterías sanitarias.*
- ✓ *Implementación de actividades que permitan un ahorro y uso eficiente del recurso hídrico.*
- ✓ *Seguimiento del consumo del recurso hídrico utilizado en el desarrollo de las actividades, productos y servicios de la Unidad.*
- ✓ *Desarrollo de jornadas de educación y sensibilización enfocadas en la generación y fomento de hábitos sostenibles frente al consumo del recurso hídrico.*

El desarrollo de estas actividades contribuye con el compromiso de política ambiental de la entidad por la preservación del medio ambiente y prevención de la contaminación, y su aplicación es a nivel nacional y territorial.

## 9.2 Programa de eficiencia energética

Contemplando la problemática a nivel mundial asociada a la conversión de fuentes energéticas convencionales a fuentes de baja o nula contaminación al medio ambiente y de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 7 – "Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna", 12 – "Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles" y 13 – "Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos", desde el Sistema de Gestión Ambiental de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se establecen e implementan prácticas ambientales enfocadas a lograr un ahorro y uso eficiente del recurso energético utilizando su mal uso.

Estas actividades se documentan en la "Guía de Buenas Prácticas Ambientales", de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión Ambiental, y parten de un diagnóstico del estado actual de la entidad en dónde se logra identificar falencias en cuanto al control del consumo del recurso energético en la Unidad; con base en lo anterior, se establecen dichas actividades con el objetivo de lograr una mejora continua en el desempeño ambiental de la entidad y fomentar una cultura de responsabilidad ambiental en el interior de esta. Dentro de las actividades encontramos:

- ✓ *Inclusión de requisitos mínimos técnicos ambientales en procesos contractuales de arriendo de sedes administrativas asociados con equipos de iluminación.*
- ✓ *Implementación de actividades que permitan un ahorro y uso eficiente del recurso energético.*
- ✓ *Seguimiento del consumo del recurso energético utilizado en el desarrollo de las actividades, productos y servicios de la Unidad.*
- ✓ *Desarrollo de jornadas de educación y sensibilización enfocadas en la generación y fomento de hábitos sostenibles frente al consumo del recurso energético.*

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>	Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 29/01/2026 Página <b>18</b> de <b>40</b>

El desarrollo de estas actividades contribuye con el compromiso de política ambiental de la entidad por la preservación del medio ambiente y prevención de la contaminación, y su aplicación es a nivel nacional y territorial (ver Tabla 6).

### **9.2.1 Plan de Auditoría Energética**

El Sistema de Gestión Ambiental elabora el documento **“Plan de Auditoría Energética - PAEn”** como parte de la implementación del programa en cumplimiento al artículo 237 de la Ley 2294 de 2023 y la Norma NTC ISO 14001:2015 Numeral 9 Evaluación del desempeño. (Plan Auditoria internas a los Sistemas de Gestión- Oficina).

Este un documento establece las directrices para la planificación, implementación, mantenimiento, seguimiento y mejora continua del Plan de Auditoria Energética (en adelante PAEn), bajo el ciclo PHVA, establecido con base en la norma internacional ISO 50001:2018; con la finalidad de alcanzar un ahorro y uso eficiente del recurso energético empleado para el desarrollo de sus actividades, contribuyendo de esta forma al compromiso que tiene la UARIV en su política ambiental referente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, principios del Pacto Global de Naciones Unidas y requisitos legales y otros requisitos (Unidad para las Víctimas, 2026).

✓ *Alcance del PAEn*

El PAEn comprende los 20 procesos que conforman la línea operativa de UARIV en la sede nivel nacional y las 31 sedes adscritas a las direcciones territoriales Antioquia, Atlántico, Bolívar y San Andrés, Caquetá-Huila, Cauca, Central, Cesar y Guajira, Chocó, Córdoba, Eje Cafetero, Magdalena, Magdalena Medio, Meta-Llanos Orientales, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Sucre, Urabá y Valle; en las cuales se brindan por parte de los servidores públicos actividades, productos y servicios a las víctimas del conflicto armado y demás partes interesadas de la UARIV.

✓ *Tipos de auditoría energética*

○ *Interna*

La auditoría energética interna - AEI que se plantea para la UARIV estará a cargo de funcionarios, contratistas y operadores liderados por el Sistema de Gestión Ambiental y se dará a conocer los respectivos avances a través de piezas comunicativas internas. A partir de esta convocatoria **se formará un equipo de gestores ambientales para la sede nivel nacional y para las 20 direcciones territoriales** que se capacitará con el apoyo del Grupo de Gestión del Talento Humano u otras entidades públicas en la realización de auditorías energéticas básicas mediante la observación de las instalaciones y consultas al personal de la UARIV, las cuales se darán inicio según los lineamientos establecidos por la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>	Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 29/01/2026 Página <b>19</b> de <b>40</b>

- *Externa*

La auditoría energética externa - AEE externa se llevará a cabo mediante un proveedor externo a la UARIV cuando los recursos lo permitan, por lo cual, al ser un proceso detallado se describe dentro del numeral 6 del presente PAEn.

### **9.3 Programa Manejo integral de residuos sólidos**

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 12 – “*Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles*” y 13 – “*Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*”, y su política de gestión ambiental, realiza actividades enfocadas a reducir la cantidad de residuos sólidos generados y asegurar el manejo integral de estos. Adicionalmente, la UARIV se articula con diferentes entes territoriales participando en campañas de recolección de residuos posconsumo, en donde se entregan todos los residuos peligrosos generados y se asegura su correcta disposición final.

Estas actividades se documentan en el “*Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Peligrosos y de Manejo Especial*” identificado con el código 710,18,07-3, y el “*Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Aprovechables, Ordinarios y Orgánicos*” identificado con el código 710,18,07-4, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión Ambiental, y parten de un diagnóstico del estado actual de la entidad en dónde se logra identificar falencias en cuanto al manejo integral de los residuos sólidos generados en la Unidad; con base en lo anterior, se establecen dichas actividades con el objetivo de lograr una mejora continua en el desempeño ambiental de la entidad y fomentar una cultura de responsabilidad ambiental en el interior de esta. Dentro de las actividades encontramos:

- ✓ *Inclusión de requisitos mínimos técnicos ambientales en procesos contractuales en los cuales se generen residuos sólidos.*
- ✓ *Implementación de actividades de fortalecimiento que permitan realizar una adecuada separación de residuos sólidos.*
- ✓ *Seguimiento de los residuos sólidos generados y gestionados durante el desarrollo de las actividades, productos y servicios de la Unidad.*
- ✓ *Desarrollo de jornadas de educación y sensibilización enfocadas en la generación y fomento de hábitos sostenibles frente al manejo integral de residuos sólidos.*

El desarrollo de estas actividades contribuye con el compromiso de política ambiental de la entidad por la preservación del medio ambiente y prevención de la contaminación, y su aplicación es a nivel nacional y territorial.

Con el fin de identificar la cantidad de residuos aprovechables, no aprovechables, orgánicos, peligrosos y especiales, realizar la gestión integral de estos de manera adecuada mediante la entrega a asociaciones de recicladores y gestores certificados; así mismo, se pretende lograr la disminución de las cantidades generadas, mediante el fomento de buenas prácticas ambientales y sensibilización en el buen uso de los materiales, la adecuada separación en la fuente, la reutilización y el reciclaje. (Ver Tabla 7).

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>	Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 29/01/2026 Página <b>20</b> de <b>40</b>

#### **9.4 Programa de buenas prácticas cero papel**

Responde a la necesidad de la utilización de este insumo para el desarrollo de las actividades de la UARIV, y a la importancia de disminuir y realizar de manera eficiente el uso de este; Implementando estrategias que permitan tanto la disminución, como la migración a herramientas tecnológicas que permitan lograr avances frente al cumplimiento de los ODS. (Ver Tabla 8).

#### **9.5 Programa de compras sostenibles**

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en su compromiso con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 – *"Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles"* y los requisitos de la norma internacional ISO 14001:2015, realiza actividades enfocadas a tener influencia y/o control sobre los procesos contratados externamente. Adicionalmente, el SGA realiza la inclusión de requisitos mínimos en materia ambiental y elabora un *Anexo guía para la supervisión SGA* al *Manual de supervisión e interventoría*, en donde se establecen todas las obligaciones generales y específicas en materia ambiental de los procesos contractuales que adelante la entidad.

Estas actividades se documentan en el *"Anexo guía para la supervisión SGA"* identificado con el código 760,10,04-6, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión Ambiental, y parten de un diagnóstico del estado actual de la entidad en dónde se logra identificar falencias en cuanto a la supervisión de los procesos contractuales vinculados con la Unidad; con base en lo anterior, se establecen dichas actividades con el objetivo de lograr una mejora continua en el desempeño ambiental de la entidad. Dentro de las actividades encontramos:

- ✓
- ✓ *Planificación de articulación con el proceso de Gestión Contractual para la elaboración del documento guía.*
- ✓ *Implementación del Anexo guía para la supervisión SGA identificado con el código 760,10,04-6 en actividades de supervisión y apoyo a la supervisión contractual.*
- ✓ *Seguimiento y verificación de evidencias de supervisión y apoyo a la supervisión contractual de acuerdo con el Anexo guía para la supervisión SGA identificado con el código 760,10,04-6.*
- ✓ *Revisión y aval ambiental de procesos contractuales que sean gestionados por el Grupo de Gestión Administrativa y Documental.*

El desarrollo de estas actividades contribuye con el compromiso de política ambiental de la entidad por la preservación del medio ambiente y prevención de la contaminación, y su aplicación es a nivel nacional y territorial. (Ver Tabla 9).

#### **9.6 Programa prácticas sostenibles**

El sistema de gestión ambiental es una herramienta mediante la cual la entidad busca dar cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible, y así contribuir con el Pacto Global de las Naciones Unidas. Por lo anterior se establece el programa de implementación de prácticas sostenibles, con el cual se promueven actividades, estrategias de comunicación y jornadas

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>	Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 29/01/2026 Página <b>21</b> de <b>40</b>

que permitan una apropiación por parte de funcionarios contratistas y colaboradores en cuanto a la utilización de medios de transporte alternativas, conmemoración de fechas de importancia ambiental y demás prácticas enfocadas a la disminución de la huella de carbono de la entidad.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 7 – *"Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna"*, 12 – *"Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles"* y 13 – *"Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos"*, y su política de gestión ambiental, realiza actividades enfocadas a fomentar y fortalecer una cultura de responsabilidad ambiental en todos los niveles de la organización. Adicionalmente, el SGA realiza la celebración de días de conmemoración ambiental en donde se resalta la importancia de preservar el medio ambiente y la realización de buenas prácticas ambientales que permitan disminuir la afectación a este por el desarrollo de las actividades de la Unidad.

Estas actividades se documentan en los distintos comunicados y convocatorias emitidas desde el SGA en articulación con la Oficina Asesora de Comunicación – OAC, y parten de la identificación de la necesidad de generar, fortalecer y fomentar una cultura de responsabilidad ambiental, a través del desarrollo de jornadas de conmemoración ambiental articuladas con diferentes entidades del orden nacional y territorial, elaboración y difusión de buenas prácticas ambientales enfocadas a mejorar el desempeño ambiental de los servidores de la Unidad, comunicación de información de sensibilización a través de los canales de comunicación establecidos en la entidad y reconocimiento de servidores con mayor compromiso frente a la implementación de buenas prácticas ambientales; con base en lo anterior, se establecen dichas actividades con el objetivo de lograr una mejora continua en el desempeño ambiental de la entidad y fomentar una cultura de responsabilidad ambiental en el interior de esta. Dentro de las actividades encontramos:

- ✓ *Planificación y articulación con el proceso de Comunicación Estratégica para elaboración de estrategias asociadas a la comunicación de información del SGA.*
- ✓ *Realización de evaluación de apropiación de los conocimientos para conocer la opinión asociada a la satisfacción y eficacia de los comunicados en materia ambiental.*
- ✓ *Articulación con entidades externas del orden nacional y territorial, para el desarrollo de jornadas que permitan fortalecer la cultura ambiental en la Entidad y en la vida cotidiana.*

El desarrollo de estas actividades contribuye con el compromiso de política ambiental de la entidad por el impulso de la cultura y toma de conciencia ambiental, y su aplicación es a nivel nacional y territorial.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>	Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 29/01/2026 Página <b>22</b> de <b>40</b>

## 10 SEGUIMIENTO Y CONTROL

El seguimiento y control del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA permiten verificar el avance y el cumplimiento de las acciones previstas para la vigencia 2026, así como evaluar la efectividad del Sistema de Gestión Ambiental de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Para ello, se establecen indicadores, mecanismos de seguimiento y herramientas de control que facilitan la medición de resultados, el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables, y el fortalecimiento de la gestión ambiental, en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la norma NTC ISO 14001:2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible las cuales se describen a continuación.

### 10.1 Indicadores de seguimiento y evaluación del PIGA

Con el propósito de realizar el seguimiento y la evaluación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA durante la vigencia 2026, se establece un indicador de desempeño ambiental que permite medir el avance y el nivel de cumplimiento de las acciones definidas, así como la efectividad de las medidas implementadas en el marco del Sistema de Gestión Ambiental.

En este sentido, se adopta el indicador “Porcentaje de implementación del PIGA”, de carácter institucional, el cual consolida el grado de ejecución del Plan de Acción mediante la verificación del cumplimiento de las actividades programadas para la vigencia 2026. La medición del indicador se realiza conforme a los criterios, variables y metodología establecidos en su respectiva hoja de vida, constituyéndose en un insumo fundamental para la toma de decisiones, la mejora continua del desempeño ambiental y el fortalecimiento del Sistema de

Como evidencia que sustenta el seguimiento al indicador, mencionado, se establece el *Plan de trabajo anual - PAT*, en el cual se evidencia la programación de actividades y porcentaje de cumplimiento de estas. Es necesario precisar que la medición de los programas de ahorro y uso eficiente del agua, eficiencia energética y manejo integral de residuos sólidos es realizada por los enlaces administrativos y validada por los gestores ambientales designados en las sedes administrativas adscritas a las 20 direcciones territoriales **mensualmente**; sin embargo, **el reporte de la información al equipo implementador del SGA se entregará cuatrimestralmente**. Asimismo, el PAT contempla los siguientes componentes a los que se realiza su respectivo seguimiento:

- ✓ Avance en implementación y mantenimiento del SGA asociados a los estándares del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la norma internacional ISO 14001:2015.
- ✓ Programa ahorro y uso eficiente de agua
- ✓ Programa de eficiencia energética.
- ✓ Programa de manejo integral de residuos sólidos.
- ✓ Programa buenas prácticas cero papel.
- ✓ Programa compras sostenibles.
- ✓ Programa prácticas sostenibles.
- ✓ Diagnóstico Ambiental
- ✓ Identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales
- ✓ Cumplimiento a los requisitos legales ambientales

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>	Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 29/01/2026 Página <b>23</b> de <b>40</b>

Los resultados obtenidos del seguimiento a cada uno de los componentes constituyen insumo para la elaboración de los informes de revisión por la dirección y de rendición de cuentas; asimismo, permiten el planteamiento de nuevas actividades o el ajuste de las existentes para la siguiente vigencia, orientando los esfuerzos hacia la mejora continua del desempeño ambiental de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en el marco del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de la norma NTC ISO 14001:2015 y de los principios de sostenibilidad y responsabilidad ambiental reconocidos a nivel internacional, así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

#### **10.1.1 Mecanismos de seguimiento, reporte y mejora continua**

El seguimiento al indicador “Porcentaje de implementación del PIGA”, se realizará Plan de Acción del PIGA 2026 se realizará de manera periódica, mediante la revisión del avance de las actividades programadas y la medición de los indicadores establecidos, con el propósito de identificar oportunamente desviaciones, oportunidades de mejora y acciones de ajuste cuando sea necesario.

Los resultados del seguimiento serán consolidados en informes de gestión ambiental, los cuales servirán como insumo para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental, en coherencia con el enfoque de mejora continua promovido por el MIPG.

De igual manera, la aprobación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, así como la presentación de los avances relacionados con su implementación, se efectúan ante el Comité de Gestión y Desempeño, a solicitud de dicha instancia.

#### **10.2 Seguimiento a los programas del sistema de gestión ambiental**

En cumplimiento a la política y objetivos del Sistema de Gestión Ambiental se han establecido los seis (6) programas, teniendo en cuenta cada uno de los aspectos anteriormente descritos, los cuales permiten establecer criterios de operación, planificación de actividades, realizar medición y seguimiento a través de las **Matrices de control implementación programas de gestión ambiental** identificado con el código 762,18,15-54.

A través de la implementación de estos programas el Sistema de Gestión Ambiental busca mejorar continuamente el desempeño ambiental de la entidad en cada uno de sus procesos y direcciones territoriales, así mismo, establecer, implementar, controlar y mantener las actividades necesarias para cumplir los requisitos de la norma internacional ISO 14001:2015, Pacto global de las Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible y normatividad legal colombiana.

Adicionalmente, la Unidad en cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos, se compromete a establecer e implementar directrices asociadas con la austeridad hacia un gasto público eficiente y aquellas que contribuyan con las bases del Plan Nacional de Desarrollo – PND del gobierno colombiano. (Ver Tabla 9).

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>			Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			Fecha: 29/01/2026 Página <b>24</b> de <b>40</b>

## 11 ANEXOS

Respecto a las actividades mencionadas para cada programa ambiental, se encuentran articuladas al Plan Anual de Trabajo -SGA el cual describe en detalle el nivel de avance por la vigencia de seguimiento; para ello, el equipo implementador evaluará el nivel de ejecución de las actividades mediante la siguiente ecuación:

$$\text{Porcentaje de implementación del PIGA} (\%) = \frac{\text{Cantidad de Acciones reportadas en el trimestre}}{\text{Cantidad de Acciones programadas en la vigencia}} * 100$$

A continuación, de la Tabla 5 a la Tabla 10 se encuentran las fichas técnicas a los programas, cuya implementación y seguimiento aplican a todos los funcionarios, contratistas, colaboradores de todos los procesos y direcciones territoriales que desarrollen actividades propias de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV tanto en Nivel Nacional como territorial.

Tabla 5 Ficha técnica del programa de ahorro y uso eficiente de agua

Nombre	Programa de ahorro y uso eficiente del agua			
<b>Objetivo</b>	Formular y ejecutar el programa a partir de la disminución, ahorro y consumo eficiente del agua, estableciendo lineamientos bajo el marco de la iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional.			
<b>Principio</b>	8. Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.	<b>ODS</b>	6. 12.	Agua limpia y saneamiento. Producción y consumo responsables
<b>Metas</b>	Disminuir el consumo de agua, teniendo como base los resultados de la vigencia anterior.			

### DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES

Indicador	Fórmula	Unidad	Frecuencia de medición	Aplicación
Consumo total per cápita de agua	$\text{Consumo Tper Cápita} = \frac{\text{Consumo de agua mensual}}{\text{Nº servidores públicos permanentes}}$	$m^3$ Serv. Pub.	Mensual y anual	Nivel Nacional Nivel Territorial
Efectividad de consumo de agua	$\text{Efectividad}_{consumo} = \frac{\text{Ahorro real alcanzado en consumo} * 100}{\text{Resultado estimado}}$	%	Mensual y anual	Nivel Nacional Nivel Territorial
Porcentaje disminución de consumo de agua	$\% \text{ disminución consumo} = \frac{(\text{Consumo}_{m^3\text{año}_i} - \text{Consumo}_{m^3\text{año}_f})}{\text{Consumo}_{m^3\text{año}_f}} * 100$	%	Mensual y anual	Nivel Nacional Nivel Territorial

### PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Responsable
Realizar medición mensual del consumo de agua de la sede	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		SGA (Nivel Nacional) Direcciones territoriales
Entregar avances de sensibilizaciones a partes interesadas internas						X					X		SGA
Coordinar la revisión de unidades sanitarias						X					X		Áreas encargadas del mantenimiento

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>	Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 29/01/2026 Página <b>25</b> de <b>40</b>

a partir de una lista de chequeo según aplique													unidades sanitarias
Revisar y/o actualizar de la documentación relacionada con el programa según aplique						X						X	SGA
Entregar avances de la implementación del Plan de auditoría energética	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		SGA con el apoyo de las áreas que manejan equipos
Coordinar la revisión de medidores como medida preventiva						X						X	SGA Mantenimiento

Dónde:

$año_i$ = Vigencia inicial (año inmediatamente anterior)

$m^3$ = Metro cúbico

$año_f$ = Vigencia actual (año de seguimiento)

kWh= Kilovatio-hora

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>		Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>		Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>		Fecha: 29/01/2026 Página <b>26</b> de <b>40</b>

Tabla 6 Ficha técnica del programa de eficiencia energética

<b>Nombre</b>		<b>Programa de eficiencia energética</b>											
<b>Objetivo</b>	Formular y ejecutar el programa a partir de la disminución, ahorro y consumo eficiente de la energía, estableciendo lineamientos para la implementación del Plan de Auditoría Energética bajo el marco de la iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional.												
<b>Principio</b>	8. Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.	<b>ODS</b>		7. Energía asequible y no contaminante	12. Producción y consumo responsables								
<b>Metas</b>	13. Acción por el clima												
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES</b>													
<b>Indicador</b>	<b>Fórmula</b>				<b>Unidad</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Aplicación</b>						
Consumo total per cápita de energía	$\text{Consumo TPer Cápita} = \frac{\text{Consumo de energía mensual}}{N^{\circ} \text{ servidores públicos permanentes}}$				<b>kWh</b> <i>Serv. Pub.</i>	Mensual y anual	Nivel Nacional Nivel Territorial						
Efectividad de consumo de energía	$\text{Efectividad}_{consumo} = \frac{\text{Ahorro real alcanzado en consumo} * 100}{\text{Resultado estimado}}$				%	Mensual y anual	Nivel Nacional Nivel Territorial						
Porcentaje disminución de consumo de energía	$\% \text{ disminución consumo} = \frac{(Consumo_{kWh} a\tilde{n}o_i - Consumo_{kWh} a\tilde{n}o_f)}{Consumo_{kWh} a\tilde{n}o_f} * 100$				%	Mensual y anual	Nivel Nacional Nivel Territorial						
<b>PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES</b>													
<b>Actividad</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sep</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>	<b>Responsable</b>
Entregar avances de sensibilizaciones a partes interesadas internas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		SGA
Coordinar la revisión los aparatos eléctricos y electrónicos a partir de una lista de chequeo según aplique						X					X		Áreas encargadas del mantenimiento a equipos eléctricos y electrónicos
Revisar y/o actualizar de la documentación relacionada con el programa según aplique						X					X		SGA
Entregar avances de la implementación del Plan de auditoría energética						X						X	SGA con el apoyo de las áreas que manejan equipos
Coordinar la revisión de medidores como medida preventiva				X				X				X	SGA Mantenimiento

Dónde:

$año_i$ = Vigencia inicial (año inmediatamente anterior)

$año_f$ = Vigencia actual (año de seguimiento)

kWh= Kilovatio-hora

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>			Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			Fecha: 29/01/2026 Página <b>27</b> de <b>40</b>

Tabla 7 Ficha técnica del programa de manejo integral de residuos sólidos

<b>Programa manejo integral de residuos sólidos</b>													
<b>Nombre</b>													
<b>Objetivo</b>	Formular y ejecutar el programa a partir de la gestión adecuada de los residuos sólidos generados en la UARIV, estableciendo lineamientos bajo el marco de la iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional.												
<b>Principio</b>	8. Adoptar iniciativas para promover una mayor <b>ODS</b> 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima												
<b>Metas</b>	Gestionar el 40% de los residuos aprovechables generados Gestionar el 100% de los residuos peligrosos generados Cuantificar el 100% de los residuos no aprovechables y orgánicos generados												
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES</b>													
<b>Indicador</b>	<b>Fórmula</b>						<b>Unidad</b>	<b>Frecuencia de medición</b>		<b>Aplicación</b>			
Consumo total per cápita de residuos aprovechables	$\text{Consumo T Per Cápita} = \frac{\text{Cantidad de residuos generados}}{\text{Nº servidores públicos permanentes}}$						<b>kg</b> <i>Serv. Pub.</i>	Mensual y anual		Nivel Nacional Nivel Territorial			
Consumo total per cápita de RESPEL y RME	$\text{Consumo T Per Cápita} = \frac{\text{Cantidad de RESPEL y RME generado}}{\text{Nº servidores públicos permanentes}}$						<b>kg</b> <i>Serv. Pub.</i>	Mensual y anual		Nivel Nacional Nivel Territorial			
Gestión de residuos aprovechables	$\% \text{ gestión aprovechables} = \frac{\text{Cantidad de residuos entregados}}{\text{Cantidad de residuos generados}} * 100$						<b>%</b>	Mensual y anual		Nivel Nacional Nivel Territorial			
Gestión de residuos peligrosos	$\% \text{ gestión de RESPEL} = \frac{\text{Cantidad de residuos entregados}}{\text{Cantidad de residuos generados}} * 100$						<b>%</b>	Mensual y anual		Nivel Nacional Nivel Territorial			
<b>PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES</b>													
<b>Actividad</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sep</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>	<b>Responsable</b>
Realizar cuantificación mensual de residuos generados en la entidad (Ordinarios, aprovechables y peligrosos).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SGA Direcciones territoriales
Llevar registro de residuos sólidos generados a través de la "Bitácora de generación de residuos".			X			X			X		X		SGA
Realizar la entrega de la totalidad de residuos aprovechables a organizaciones de recicladores de oficio			X			X			X			X	SGA Todos los proceso (entregas internas) Direcciones territoriales
Realizar la entrega de los residuos peligrosos y/o de manejo especial a gestores autorizados según aplique												X	SGA Procesos articulados con gestores autorizados

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>	Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 29/01/2026 Página <b>28</b> de <b>40</b>

													Direcciones territoriales
Entregar avances de las jornadas de sensibilización y/o capacitación a partes interesadas internas					X					X			SGA
Socializar lineamientos en el marco de la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS – PGIRS RESPEL).					X					X			SGA
Revisar y/o actualizar la documentación relacionada con la implementación del programa según aplique					X					X			SGA
Entregar avances a las actividades enfocados al manejo de los residuos mediante una lista de inspección					X					X			SGA

Dónde:

**RESPEL:** Residuos peligrosos

**RME:** Residuos de Manejo Especial

**PGIRS:** Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>			Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			Fecha: 29/01/2026 Página <b>29</b> de <b>40</b>

Tabla 8 Ficha técnica programa de buenas prácticas cero papel

<b>Nombre</b>		<b>Programa buenas prácticas cero papel</b>																		
<b>Objetivo</b>		Formular y ejecutar el programa a partir de a partir de la disminución, ahorro y consumo eficiente del papel, estableciendo lineamientos bajo el marco de la iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional.																		
<b>Principio</b>		8. Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.			<b>ODS</b>	12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima														
<b>Metas</b>		Disminuir el consumo de papel teniendo como base los resultados de la vigencia anterior.																		
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES</b>																				
<b>Indicador</b>		<b>Fórmula</b>					<b>Unidad</b>	<b>Frecuencia de medición</b>		<b>Aplicación</b>										
Consumo total per cápita de papel		$Consumo\ T_{Per\ Cápita} = \frac{Cantidad\ de\ resmas\ solicitadas}{Nº\ servidores\ públicos\ permanentes}$					<i>Nº resmas</i> <i>Serv. Pub.</i>	Mensual y anual		Nivel Nacional Nivel Territorial										
Disminución de consumo per cápita de papel		$\% \text{ disminución consumo per cápita} = \frac{(Consumo_{resmas,año_i} - Consumo_{resmas,año_f})}{Consumo_{resmas,año_f}} * 100$					%	Mensual y anual		Nivel Nacional Nivel Territorial										
Porcentaje disminución de consumo de papel		$\% \text{ disminución consumo} = \frac{(Consumo_{kWh,año_i} - Consumo_{kWh,año_f})}{Consumo_{kWh,año_f}} * 100$					%	Mensual y anual		Nivel Nacional Nivel Territorial										
<b>PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES</b>																				
<b>Actividad</b>		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	<b>Responsable</b>						
Realizar el registro y seguimiento al consumo de papel mediante la solicitud de resmas desde Nivel Nacional y territorial				X			X			X			X	SGA						
Articular con procesos estratégicos directrices para disminuir el consumo de papel.												X		SGA Todos los procesos						
Revisar y/o actualizar la documentación relacionada con la implementación del programa según aplique							X						X	SGA						
Revisar actividades enfocados al uso eficiente de papel mediante una lista de inspección							X					X		SGA Almacén e inventarios						
Entregar avances de las jornadas de sensibilización y/o capacitación a partes interesadas internas							X					X		SGA						

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>		Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>		Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>		Fecha: 29/01/2026 Página <b>30</b> de <b>40</b>

Tabla 9 Ficha técnica programa de compras públicas sostenibles

<b>Nombre</b>		<b>Programa compras públicas sostenibles</b>												
<b>Objetivo</b>		Formular y ejecutar el programa a partir del establecimiento de criterios, obligaciones y requerimientos normativos en materia ambiental respecto a los procesos de contratación que adelante la UARIV, bajo el marco de la iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional.												
<b>Principio</b>		7. Apoyar la aplicación de un criterio de precaución respecto de los problemas ambientales. 9. Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.												
<b>Metas</b>		Establecer requisitos ambientales en el 100% de los procesos contractuales de la Unidad.												
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES</b>														
<b>Indicador</b>	<b>Fórmula</b>			<b>Unidad</b>										
Cantidad de avales ambientales otorgados	$\frac{\text{Cantidad } T_{\text{avales amb.}} =}{\text{Cantidad de avales otorgados}}$ $\text{Cantidad de procesos contractuales}$			$\frac{\text{Nº avales}}{\text{Contratos}}$										
Porcentaje procesos contractuales con criterios ambientales	$\frac{\% \text{ avales ambientales otorgados} =}{\text{Cantidad de avales otorgados}}$ $\frac{\text{Cantidad de avales otorgados}}{\text{Cantidad de procesos contractuales}} * 100$			%										
<b>PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES</b>														
<b>Actividad</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sep</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>	<b>Responsable</b>	
Otorgar criterios de sostenibilidad ambiental e incluir requerimientos normativos en materia ambiental en los estudios previos de contratación que adelante la entidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SGA
Revisar y/o actualizar la documentación relacionada con la implementación del programa según aplique						X					X			SGA
Entregar avances de las jornadas de sensibilización y/o capacitación a partes interesadas internas					X						X			SGA

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>		Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>		Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>		Fecha: 29/01/2026 Página <b>31</b> de <b>40</b>

Tabla 10 Ficha técnica programa de prácticas sostenibles

<b>Nombre</b>		<b>Programa de prácticas sostenibles</b>															
<b>Objetivo</b>	Formular y ejecutar el programa a partir de estrategias de promoción, fomento y apropiación de prácticas sostenibles que permitan la mejora del desempeño ambiental de la UARIV, bajo el marco de la iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional.																
<b>Principio</b>	8. Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental. 9. Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.				<b>ODS</b>	12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima											
<b>Metas</b>	Ejecutar el 100% de las actividades planificadas Dar cobertura al 60% del público objetivo de las actividades programadas																
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES</b>																	
<b>Indicador</b>	<b>Fórmula</b>					<b>Unidad</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Aplicación</b>									
Nivel de participación en las actividades del SGA	$\frac{\text{Nivel de participación} = \text{Cantidad de participantes}}{\text{Nº servidores públicos de la UARIV}} * 100$					%	Mensual y anual	Nivel Nacional Nivel Territorial									
Porcentaje de cumplimiento de actividades	$\% \text{ cumplimiento de actividades} = \frac{\text{Actividades ejecutadas}}{\text{Actividades planeadas}} * 100$					%	Mensual y anual	Nivel Nacional Nivel Territorial									
<b>PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES</b>																	
<b>Actividad</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sep</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>	<b>Responsable</b>				
Publicar el calendario ambiental enfocadas a prácticas sostenibles.			X										SGA				
Realizar actividades de compensación ambiental						X						X	SGA Con el apoyo de otros procesos				
Realizar jornadas de sensibilización ambiental a partes interesadas internas						X					X		SGA y entidades de orden nacional y/o territorial en el fomento de buenas prácticas				
Revisar y/o actualizar de la documentación relacionada con el programa según aplique						X					X		SGA				
Revisar la apropiación de buenas prácticas ambientales en los procesos y DT's mediante inspecciones ambientales, charlas de sensibilización ambiental, según aplique.			X			X			X		X		SGA Direcciones territoriales				

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>	Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 29/01/2026
		Página <b>32</b> de <b>40</b>

A continuación, Tabla 11 describe la clasificación de los residuos aprovechables, peligrosos y de manejo especial identificados en la generación y entrega de este material, cuya información ayuda a la buena separación de los residuos a todos los funcionarios, contratistas, colaboradores de todos los procesos y direcciones territoriales que desarrollen actividades propias de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV tanto en Nivel Nacional como territorial.

Tabla 11 Clasificación de residuos aprovechables y peligrosos

<b>CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES</b>			
<b>NOMBRE DEL RESIDUO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMAGEN</b>	<b>CLASIFICACIÓN DEC. 2184 - 2019</b>
Cartón	Cajas de cartón o pedazos de estas, que no se encuentren contaminados.		Bolsa y recipiente blanco.
Plegadiza	Residuos de plegadiza (tipo de cartón que se puede doblar y plegar para formar una estructura) que no se encuentren contaminados.		Bolsa y recipiente blanco.
Papel - archivo	Residuos de hojas de papel que no se encuentren contaminadas. Recuerde que no se pueden reciclar papel de tipo fax, mantequilla, plastificado, encerado y de fotografía.		Bolsa y recipiente blanco.
Plástico	Residuos de bolsas, empaques y/o envolturas que se encuentren limpias y libres de otro tipo de residuos.		Bolsa y recipiente blanco.
PET	Residuos de botellas y/o envases plásticos de tipo 1 (polietileno, tereftalato) que se encuentren limpios.		Bolsa y recipiente blanco.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>	Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 29/01/2026 Página <b>33</b> de <b>40</b>

<b>CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES</b>			
<b>NOMBRE DEL RESIDUO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMAGEN</b>	<b>CLASIFICACIÓN DEC. 2184 - 2019</b>
Residuos metálicos	Residuos de metales férricos y no férricos, algunos de estos residuos pueden corresponder a latas de comida, pintura, piezas de coche, motores, herramientas, cables.		Bolsa y recipiente blanco.
Vidrio	Residuos de vidrio que no se encuentren contaminados, recuerde almacenar y entregar este tipo de residuos de tal forma que no genere un peligro para su manipulación.		Bolsa y recipiente blanco.

<b>CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS</b>				
<b>NOMBRE DEL RESIDUO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CORRIENTE DEC. 1076 - 2015</b>	<b>PICTOGRAMA SGA</b>	
Residuos de atención médica	Residuos resultantes de actividades de enfermería y prestación de primeros auxilios que se encuentren impregnados con fluidos corporales de alto riesgo (sangre, secreciones genitales y/o cualquier otro con sangre visible).	A4020		Infeccioso
				Irritante
				Tóxico
Medicamentos vencidos	Residuos resultantes del almacenamiento de medicamentos y/o fármacos en botiquines, para la prestación de primeros auxilios, los cuales hayan superado su fecha de caducidad.	Y3		Infeccioso
				Irritante
				Tóxico

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>	Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 29/01/2026
		Página <b>34</b> de <b>40</b>

<b>CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS</b>				
<b>NOMBRE DEL RESIDUO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CORRIENTE DEC. 1076 - 2015</b>	<b>PICTOGRAMA SGA</b>	
				Peligroso para el medio ambiente
Luminarias	Residuos resultantes de actividades de mantenimiento, cambio o daño de equipos de iluminación para instalaciones.	N/A		Irritante
				Tóxico
				Peligroso para el medio ambiente
RAEE	Residuos resultantes del uso, mantenimiento y/o reemplazo de equipos eléctricos y/o electrónicos (teléfonos, computadores, impresoras, etc.)	N/A		Peligroso para el medio ambiente
Cartuchos tóner	Residuos resultantes del uso y/o reemplazo de cartuchos de tinta o tóner desgastados.	Y12		Irritante
				Tóxico
				Peligroso para el medio ambiente
Residuos con tinta	Residuos resultantes del uso y/o limpieza de tintas.	Y12		Irritante
				Tóxico
				Peligroso para el medio ambiente

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>	Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 29/01/2026
		Página <b>35</b> de <b>40</b>

<b>CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS</b>				
<b>NOMBRE DEL RESIDUO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CORRIENTE DEC. 1076 - 2015</b>	<b>PICTOGRAMA SGA</b>	
Baterías y/o pilas	Residuos resultantes del uso y desgaste de baterías y/o pilas.	Y31		Irritante
				Tóxico
				Corrosivo
				Peligroso para el medio ambiente
Sustancias químicas vencidas	Residuos de soluciones o diluciones de sustancias químicas que hayan superado su fecha de caducidad.	A4140		Irritante
				Tóxico
				Peligroso para el medio ambiente
				Inflamable
Residuos químicos	Residuos contaminados con cualquier sustancia química que presenten características de peligrosidad.	N/A		Irritante
				Tóxico
				Corrosivo
				Peligroso para el medio ambiente

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>	Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 29/01/2026
		Página <b>36</b> de <b>40</b>

<b>CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS</b>				
<b>NOMBRE DEL RESIDUO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CORRIENTE DEC. 1076 - 2015</b>	<b>PICTOGRAMA SGA</b>	
Envases y/o empaques contaminados	Envases y/o empaques contaminados con cualquier sustancia química que presenten características de peligrosidad.	N/A		Irritante
				Tóxico
				Corrosivo
				Peligroso para el medio ambiente
Residuos impregnados con combustibles	Residuos impregnados y/o contaminados con cualquier tipo de combustible fósil.	N/A		Irritante
				Tóxico
				Peligroso para el medio ambiente
				Inflamable
Aceites usados	Residuos impregnados y/o contaminados de aceites minerales, sintéticos y semisintéticos usados o el desecho de este.	Y9		Peligroso para el medio ambiente
				Inflamable
Residuos de pintura	Residuos impregnados y/o contaminados con pinturas, lacas, pigmentos y barnices.	Y12		Irritante
				Infeccioso

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>	Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 29/01/2026
		Página <b>37</b> de <b>40</b>

<b>CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS</b>				
<b>NOMBRE DEL RESIDUO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CORRIENTE DEC. 1076 - 2015</b>	<b>PICTOGRAMA SGA</b>	
				Inflamable
Cortopunzantes	Residuos que cuenten con la propiedad de perforar, cortar, lacerar o penetrar en los tejidos blandos del cuerpo humano.	N/A		Infeccioso
Residuos de plaguicidas	Envases, empaques, embalajes, residuos que hayan tenido contacto con plaguicidas, fungicidas o sustancias destinadas al control de plagas y/o desechos de este.	Y4		Irritante
				Tóxico
				Peligroso para el medio ambiente
				Infeccioso
Residuos de fertilizantes	Almacene únicamente residuos y/o cualquier material que hayan tenido contacto con sustancias destinadas a la fertilización del suelo.	N/A		Irritante
				Tóxico

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>	Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 29/01/2026 Página <b>38</b> de <b>40</b>

## CONTROL DE CAMBIOS

<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA DEL CAMBIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN</b>
<b>1</b>	30/12/2014	Creación del documento
<b>2</b>	16/06/2015	Actualización de las generalidades y los programas de gestión ambiental.
<b>3</b>	25/01/2020	Actualización del contenido del documento teniendo en cuenta la actualización del organigrama, el mapa de procesos y la política integrada de la Unidad.
<b>4</b>	25/01/2020	Actualización general del documento. Por cambio de sedes, matriz de aspectos e impactos ambientales, inclusión de programas de gestión ambiental.
<b>5</b>	26/07/2021	Actualización general del documento. Por cambio de sedes, matriz de aspectos e impactos ambientales, modificación de indicadores de programas de gestión ambiental.
<b>6</b>	23/11/2021	<p>Se realizó el ajuste del documento de acuerdo con el ciclo PHVA, Se adiciona al documento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcance del sistema de gestión ambiental</li> <li>• Términos y definiciones</li> <li>• Numeral de la descripción general de la entidad (se adiciona generalidades, misión, localización de sedes a nivel nacional).</li> <li>• Se clasifica las partes interesadas del SGA (entidades de orden nacional y territorial, sociedad, cliente interno, organizaciones privadas).</li> <li>• Numeral de planificación se agrega: Localización sede principal, meteorología, clima, hidrografía, condiciones ambientales institucionales (análisis matrices DOFA, riesgos, formato matriz identificación de aspectos e impactos ambientales, normatividades ambientales específicas, anexo de cumplimiento de requisitos, análisis de Gestión Ambiental)</li> <li>• Se adiciona Numeral que se denomina Implementación del Plan. Se adiciona numeral de verificación (Informe de seguimiento y control, papel de comité interinstitucional de gestión y desempeño, correspondencia y compatibilidad con el plan de gestión ambiental)</li> <li>• Actualización de bibliografía y se agregan anexos.</li> </ul>
<b>7</b>	31/01/2023	Se realiza ajuste general del documento y su contenido, se alinea al manual del SIG, actualización de fichas de los programas contemplando la adhesión al pacto global de naciones unidas y a los ODS. Se establecen nuevas metas, objetivos, actividades e indicadores de cada programa. Se incluye un anexo de condiciones físicas de direcciones territoriales y se actualiza de acuerdo con la cadena de valor de la Unidad.
<b>8</b>	26/01/2024	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ajuste de las fichas técnicas a los programas</li> <li>2. Ajuste del alcance</li> <li>3. Adición de términos y definiciones</li> </ol>

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>	Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 29/01/2026 Página <b>39</b> de <b>40</b>

<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA DEL CAMBIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN</b>
		<p>4. Se integra el objetivo ambiental definido del sistema integrado de gestión en la introducción</p> <p>5. Ajuste de las actividades a los programas</p> <p>6. Ajuste de las partes interesadas</p> <p>7. Ingreso del numeral 11.</p>
<b>9</b>	31/01/2025	<p>1. Se alinea el documento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la norma internacional ISO 14001:2015. estándar internacional ISO 14001:2015.</p> <p>2. Ajuste al alcance: Se adiciona el título de la tabla 1 y se ajusta el ítem “alineación SGA – UARIV”</p> <p>3. Cambio de la ilustración 2: Organigrama UARIV.</p> <p>4. Cambio de la estructura de las fichas técnicas a los programas, eliminando alcance y nivel de ejecución</p> <p>5. Compilación del numeral 11 en el programa de eficiencia energética</p> <p>6. Modificación de los objetivos de cada uno de los programas ambientales</p> <p>7. Se cambia el “programa de ahorro y uso eficiente de agua y la energía” por “programa de ahorro y uso eficiente de agua”</p> <p>8. Se ingresa el “programa de eficiencia energética”.</p> <p>9. Ingreso de la tabla 6 “Ficha técnica del programa de eficiencia energética”.</p> <p>10. Ingreso del indicador de “Efectividad” para los programas de “Ahorro y uso eficiente del agua” y “eficiencia energética”.</p> <p>11. Ajuste a las actividades y programación en las tablas 4, 5, 6, 7, 8 y 9, correspondientes a las fichas técnicas de los seis programas.</p> <p>12. Ingreso de introducción a los anexos</p>
<b>10</b>	29/01/2026	<p>1. Ajuste a la política ambiental: Se prioriza un enfoque técnico-preventivo alineado con estándares internacionales, evitando declaraciones de pertenencia institucional.</p> <p>2. Ajuste de redacción al objetivo ambiental N° 3 para eliminar la referencia directa al Pacto Global, conservando el enfoque en prevención, control de impactos ambientales y contribución a los ODS.</p> <p>3. Se precisó el alcance del SGA, integrando de forma coherente MIPG, ISO 14001:2015, ODS y Plan Nacional de Desarrollo, sin declarar adhesiones formales externas.</p> <p>4. Se eliminó la referencia a “puntos de atención” para armonizar el alcance con la estructura operativa real de la UARIV.</p> <p>5. Se fortaleció el numeral 10 SEGUIMIENTO Y CONTROL incorporando un enfoque estructurado de seguimiento, control, evaluación y mejora continua del PIGA.</p> <p>6. Se incorporó el subnumeral 10.1 Indicadores de seguimiento y evaluación del PIGA para formalizar el esquema de medición</p>

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 162,18,07-1
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL</b>	Versión: 10
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 29/01/2026 Página <b>40</b> de <b>40</b>

<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA DEL CAMBIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN</b>
		<p>del desempeño ambiental.</p> <p>7. Se ajustó el indicador institucional conforme a la "Hoja de vida del indicador SGA – Porcentaje de implementación del PIGA alineando definición, alcance y metodología.</p> <p>8. Se adicionó el subnumeral "Mecanismos de seguimiento, reporte y mejora continua", estableciendo periodicidad, responsables y uso de resultados.</p> <p>9. Se incorporó el Plan de Trabajo Anual – PAT como evidencia formal del seguimiento al indicador y a los programas del SGA.</p> <p>10. Se fortaleció la articulación de los programas del SGA con ISO 14001:2015, normatividad ambiental vigente, ODS y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>11. Se fortalece la asignación de gestores ambientales tanto en las sedes territoriales como en los procesos</p> <p>12. Ajuste a los porcentajes de las metas para los programas de manejo integral de residuos sólidos y prácticas sostenibles.</p>